HERALDO DE ALCOY

NÚM. 837 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO V

1900
Sábado 26 de Mayo

ALCOY

Por pregón público, se anunció ayer que el último período de recaudación de las contribuciones, empieza hoy 26, terminando el día 31 del presente Mayo.

Las horas de recaudación serán de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, estando establecidas las oficinas en la calle de San Nicolás número 50, entresuelo.

—Durante todo el día de ayer, estuvo el cielo cubierto de nubes, inspirando algún cuidado á los aficionados á la astronomía que se disponen á practicar algunas observaciones con motivo del próximo eclipse.

Las expediciones organizadas en nuestra ciudad, marcharán mañana domingo á los puntos elegidos para sus estudios.

Sería de lamentar que persistiese el mal estado del tiempo, privando á los hombres científicos y á los profanos en la ciencia astronómica, de un espectáculo tan grandioso como lo es un eclipse total de sol.

—La Junta local de instrucción pública, se reunió ayer de nuevo en el despacho de la Alcaldía, acordando que los exámenes de las escuelas oficiales, empiecen el 11 de Junio próximo, celebrándose por mañana y tarde en los respectivos locales.

La adjudicación de premios á los alumnos más sobresalientes, se hará en el mismo acto de los exámenes.

—Ayer en el tren correo, regresó á Alicante el Gobernador civil de la provincia, D. Hipólito Casas, á quien enviamos nuestro cortés saludo de bienvenida.

—Con motivo de las operaciones del próximo empréstito, prestará servicio permanente en los días 4 y 5 de Junio, la estación telegráfica de Alcoy.

—En la capilla de Nuestra Señora del Pilar, de la Parroquia de Santa María, se unieron en matrimonio anteayer jueves, la hermosa señorita doña Pilar Miralles y nuestro muy estimado amigo D. Juan Llacer.

Bendijo la unión el doctor D. Eugenio Farches, Pbro., siendo padrinos de boda, doña Vicenta Molina de Pérez y don Gonzalo S. Cardona.

Después del acto religioso, al que asistieron gran número de amigos de las familias de los contrayentes, fueron obsequiados todos con un espléndido *lunch* en casa de D. Francisco Miralles, padre de la novia.

Reciba la feliz pareja nuestra enhorabuena, con el deseo de que la dicha les acompañe siempre en su nuevo estado.

—En la parroquial de Santa María, continúan hoy las Cuarenta Horas, siguiendo el mismo orden que en el día de ayer.

Por la noche practicará la Adoración nocturna el turno «San José».

—En los ejercicios del Mes de María que se celebran en la iglesia de San Agustín en honor á la Reina de los Cielos, se cantan letrillas muy hermosas y expresivas, por un coro de niños y acompañamiento de piano y armonium. Los domingos y días festivos, se ejecutan varias composiciones á cuarteto de cuerda y otras á sexteto, muy adecuadas al acto de la misa que se celebra.

Ultimamente hemos tenido el gusto de oir la «Marcha Religiosa» de Espí; la «Serenate» de Saint-Saens; la «Marcha Indiana» de Sellenick; la «Introducción» á las siete palabras de Haydn y preciosos números de Gillet.

Mañana domingo á las siete se dirá la Misa de costumbre, interpretándose composiciones de varios autores.

—Mañana domingo terminarán definitivamente las exhibiciones de cuadros y de la «Bella Galatea», en el Cinematógrafo establecido en el paseo de la Glorieta.

—Ya se han circulado las órdenes para que el 1.° del próximo Junio den principio en este distrito universitario los exámenes ordinarios de prueba de curso.

—A consecuencia de una consulta acerca de si debía aplicarse al impuesto de cédulas personales al artículo que referente á los morosos aparece en la nueva ley de presupuestos; se ha dispuesto que en lo sucesivo, y hasta que no transcurra el plazo de tres meses que el mencionado artículo concede para acogerse á sus beneficios, no se exija tomar más de una cédula, en vez de tres que se expendían actualmente, á todos los que no se hayan provisto de aquel documento.

—*Blanco y Negro* publica esta semana una interesante y variadísima información referente al próximo eclipse de sol: fotografías, retratos de sabios, mapas, y dos artículos de Echegaray y Carvic dedicados al estudio de este fenómeno. En las actualidades figuran los bailes celebrados en Palacio, y el resto de tan valioso número lo componen artísticos originales en color de Avendaño, Xaudaró, Tubilla y Varela.

—Tan notable como de costumbre es el último número repartido por *La Ilustración Española y Americana*, avalorado por la reproducción al grabado de varios de los más célebres cuadros que figuran en la Exposición de Goya, notables vistas y curiosos detalles de la actual Exposición de París, y otras novedades de gran interés; la parte literaria va firmada por Fernández Bremón, Cuenca, Mélida, Sánchez Pérez, Gascón de Gotor, Becerro de Bengoa y Balsa de la Vega.

—Seguramente no existe en España ni fuera de ella, casa cosechera que encierre en sus bodegas tan asombrosa variedad de vinos en calidad y precios—más de doscientas clases—como la casa jerezana de Pedro Domecq. ¿Cómo obtiene esta una variedad tan asombrosa de sus inmejorables vinos? Por haber estudiado durante su larga existencia las clases de terreno en que están plantados sus viñedos para en cada cual poner la cepa que diera mejores resutados; dando á las distintas viñas el laboreo más apropiado, clasificando y escogiendo esmeradamente la uva para cada tipo de vino; preparando durante varios años, y á costa de muchos sacrificios pecuniarios, las botas en que ha de hacerse el vino; siguiendo á la perfección el sistema de *añadas* y *soleras*, y no poniendo á la venta vinos que cuenten menos de cinco años de existencia (regla que también sigue respecto á su exquisito cognac); en una palabra, gastando mucha inteligencia, mucho dinero y mucho tiempo.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín y Compañía*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy —San Felipe Neri, confesor y fundador.

Santo de mañana —Santa María Magdalena de Pazzis, virgen.

DIARIO DE AVISOS

RIEGO DE MASCARELLES

El domingo 3 del próximo Junio, á las 11 de la mañana, se celebrará Junta general de interesados, en la Casa Ayuntamiento, para la discusión y aprobación definitivas de las cuentas del riego correspondientes á los pasados años 1898 y 1899.

Alcoy 23 de Mayo de 1900.
El Presidente,
Eugenio Terol.

Don Severo Pascual Sarañana, Alcalde Constitucional de la Ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que habiendo acudido á este Ayuntamiento D. Carlos Pérez Barceló, solicitando permiso para instalar un motor á gas de la fuerza de un caballo en el interior de la casa número 10 de la calle de Santa Elena, queda abierta desde esta fecha hasta el día 7 de Junio próximo, la sumaria información que determina el artículo 255 de las Ordenanzas municipales, en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar la instalación del mencionado motor.

Igualmente hago saber: Que habiendo acudido á este Ayuntamiento D. Dimas Vitoria Gosálbez, solicitando permiso para instalar un motor á gas pobre de la fuerza de 22 caballos, en el edificio número 22 de la partida del Molinar, queda abierta desde esta fecha hasta el día 7 de Junio próximo, la sumaria información que determina el artículo 255 de las Ordenanzas municipales, en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar la instalación del mencionado motor.

Alcoy 23 Mayo de 1900.
Severo Pascual.

ETERNA

Todo cambia de forma; nada muere;
¡El morir y el nacer! Tolo es lo mismo;
¡De los profundos senos del abismo,
Arranca la montaña que el sol hiere!

De todo lo que piensa, siente y quiere,
De la virtud, la fe y el heroismo,
Del amor, del cruel excepticismo,
Nada hay que el rico manantial altere.

La verdad y el error en cruda guerra,
Apagada del sol la luz divina,
Renovarán su lucha en otra tierra.

Salve, vida inmortal, fuerza inmanente,
Si el principio de todo en ti germina,
Tú el mundo ani narás eternamente.

E. Rivas.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Los delegados boers

Madrid 25 (2-50 tarde).

Los delegados boers no desaniman de conseguir la intervención de los Estados Unidos en el conflicto con Inglaterra.

La opinión en masa empuja al gobierno á intervenir en favor de las dos Repúblicas del Africa Austral, creyéndose que Mac-Kinley se dejará llevar de estas corrientes para afirmar su popularidad.

De la guerra

Madrid 25 (4-10 tarde).

Un telegrama del Cabo da cuenta de una reunión celebrada por Kruger con los generales boers, en la que ha sido acordada la continuación de una resistencia tenaz hasta que se consiga la paz sin las condiciones exigidas por la Gran Bretaña.

También añade el despacho que desde el martes de esta semana se observa una gran reconcentración de fuerzas boers en el río Vaal, para impedir el paso del generalísimo Roberts.

Este ha ordenado á sus columnas que suspendan el avance.

Prórroga

Madrid 25 (4-25 tarde).

Se asegura que el gobierno comunicará el día 28 del actual las órdenes oportunas á las Delegaciones de Hacienda, prorrogando algunos días el segundo plazo de la recaudación voluntaria de las contribuciones.

Dos noticias

Madrid 25 (6-30 tarde).

Los boers han derrotado á los ingleses en tres distintos puntos, causándoles más de cien muertos, gran número de heridos y muchísimos prisioneros.

Ha sido firmado el decreto de reforma de enseñanza.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LC.Y

Bolsa de hoy

Madrid 25 (5 tarde).

Interior contado.	69'10
Id. fin de mes.	69 20
Exterior contado.	75'70
Amortizable	76 80
Tesoro B.	102 90
Aduanas.	102'60
Cubas, 1886.	81 50
Id. 1890.	68'20
Filipinas.	86'10
Banco de España.	498'00
Tabacos.	418 00
Francos	25'25
Libras.	31'50

CORREO DE MADRID

CONSEJO DE MINISTROS

Los ministros se reunieron el martes á las cinco y media en la Presidencia para celebrar Consejo; duró éste hasta las siete y media.

Dos horas dedicadas á asuntos administrativos, pues según participaron los consejeros de la Corona á la salida, no se ocuparon nada de cuestiones políticas.

El Sr. Dato dió cuenta de su proyecto de reorganización de la policía. En este Consejo sólo ha expuesto las líneas generales del mismo y ha recabado la autorización para modificar la plantilla del cuerpo, sin alterar el coste del presupuesto.

En la próxima reunión llevará el decreto redactado sobre las siguientes bases:

Se establecen reglas para la entrada y ascensos de dichos funcionarios, reservándose al ministro la libertad de separarlos sin previo expediente, y se dictan disposiciones especiales para la policía judicial, municipal y de seguridad. Las tres quedan bajo las órdenes directas de los gobernadores, y habrá un solo jefe de policía común á todas ellas.

En cuanto al cuerpo de Seguridad, se fija régimen de disciplina militar en lo que afecta á las relaciones interiores del cuerpo.

El sueldo inferior de los agentes será de 5.000 reales é ingresarán por examen, dejando turnos para la benemérita y clases del ejército.

En los altos cargos ingresarán los jueces, magistrados, clases de ejército y cesantes.

El límite de edad para el ingreso será de treinta y cinco años, y se respetará el actual personal, que será sustituído en lo sucesivo.

Los Sres. Villaverde y Dato informaron acerca del proyecto de decreto de la Presidencia sobre ingreso y ascensos en la carrera administrativa. Proyecto que el señor Silvela expuso en el anterior Consejo.

Según parece, ambos ministros hicieron algunas observaciones á los principios que en el mismo se establecen y con relación á los empleados de sus respectivos departamentos.

El Sr. Silvela redactará el decreto, que comprenderá á todos los empleados de los ministerios civiles, teniendo en cuenta las notas que les han entregado los dos citados ministros.

Será semejante al publicado por el señor Villaverde para los funcionarios de su departamento, estableciéndose el ingreso por oposición, y varias condiciones para proveer las vacantes entre los actuales funcionarios, á fin de limitar las facultades de los ministros, pero conservando éstos las de hacer traslaciones y separaciones.

El ministro de Agricultura dió cuenta, y fué aprobado, de un proyecto de decreto estableciendo en los diversos cuerpos de ingenieros civiles tribunales de honor como los que existen en el Ejército y la Armada.

A propuesta del Sr. Gasset se acordó enviar á París, por cuenta del Estado, 200 obreros para que estudien los últimos adelantos de las industrias modernas.

Estos obreros serán designados por las Sociedades y Centros industriales, irán en grupos de 50 y dirigidos cada uno de éstos por una persona competente.

Los ministros de Gracia y Justicia y Guerra sometieron á la aprobación de sus compañeros algunos expedientes de trámite.

El Sr. Gasset manifestó que no había recibido la visita de la Junta directiva de la Cámara de Comercio, ni se le había pedido hora para entregarle la contestación de las mismas á la circular que dirigió á dichos organismos.

El Sr. Villaverde hizo constar que aunque hasta que termine la actual quincena no tendrá datos completos de la recaudación de contribuciones, los informes recibidos estos días acusan un resultado muy satisfactorio.

* *

Los Sres. Dato y marqués del Vadillo dijeron á la salida del Consejo: el primero, que no se ocuparon de la anunciada combinación de gobernadores, y el segundo negó tuviera fundamento lo dicho por un periódico de haberse acordado el indulto del Sr. Floranes, pues hasta ahora sólo se ha recibido en el ministerio la solicitud del interesado.

LA CONTESTACION
DE LA
CAMARA DE MADRID

He aquí la contestación á la última circular del Sr. Gaset, aprobada por la Cámara de Comercio de Madrid, y que ha sido entregada al ministro de Agricultura:

«Excelentísimo señor:

Más que sorpresa, ha producido en el ánimo de cuantos constituyen esta Cámara triste y dolorosa impresión la Real orden circular de ese ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, fecha 12 del actual, é inserta en la *Gaceta* de 13 del mismo. En tonos duros, y en ocasiones con grave ofensa de la personalidad de aquellos á quienes se dirige la Real orden de referencia, lanza sobre las Cámaras oficiales de Comercio acerbas é injustificadas censuras, para terminar conminándolas con la disolución, para organizarla de nuevo de modo tal, que, á juicio de nuestros gobernantes, sirvan fielmente á sus fines.

Saben sobradamente las clases mercantiles é industriales, con cuya representación se honran las Cámaras de Comercio, que estos organismos han procurado siempre llenar, hasta con exceso y sin extralimitaciones, el cometido que las fué impuesto por la ley de su creación; por esta causa, las Cámaras de Comercio no precisan de justificación alguna, ni ante el Gobierno, que medios tiene de comprobar la verdad de nuestro aserto, ni ante las clases que representan; pero tienen que defenderse de determinadas inculpaciones, porque así lo exige su propia dignidad, públicamente ofendida desde las columnas de la *Gaceta*, y para evitar también que una parte de la opinión pública, aquella que desconoce el fondo del asunto, pueda llegar á extraviarse y admitir como ciertos hechos que carecen realmente de todo fundamento.

Nadie menos llamado que el mismo Gobierno para, desde las columnas de la *Gaceta*, lanzar censuras y acusaciones contra organismos oficiales que de él dependen; acto tal de nuestros gobernantes representa una franca declaración de una gravísima lenidad en el cumplimiento de sus deberes, pues si una ó varias Cámaras han podido en alguna ocasión separarse del círculo de sus atribuciones, debió en el acto la superioridad amonestarla en forma prudente ó imponerla el correctivo oportuno, en proporción á la falta cometida; pero si la falta no ha sido real y efectiva, la censura oficial en forma pública, sobre no ser prudente, no resulta tampoco justificada.

Negar que las Cámaras de Comercio, á más de vivir alejadas de las luchas de los partidos políticos, han venido constantemente dedicadas á velar por los intereses generales del país y por los particulares del comercio y de la industria, y que siempre que han sido consultadas por el Gobierno, y en muchos casos espontáneamente, se han apresurado á facilitarle cuantos datos y noticias de ellas se han solicitado, equivale á negar la evidencia de hechos que están fijos en la conciencia pública, y que en las esferas oficiales son sobradamente conocidos. Para demostrar nuestro aserto nos basta con acudir al testimonio de autoridad tan importante y tan allegada á ese ministerio como puede serlo el actual director general de Obras públicas, D. Pablo de Alzola, quien, en carta dirigida en 6 de Febrero último al Sr. Reparaz, decía así:

«No obstante las escasas facultades de las Cámaras de Comercio, la pobreza de recursos y las omisiones apuntadas, han prestado importantes servicios, ora sea informando á los Poderes públicos acerca de los asuntos indicados en la carta de usted (sobre enseñanza técnica), ó celebrando Congresos mercantiles; llevando los consejos de su experiencia—aunque generalmente sin conseguir ningún resultado—para solicitar la reforma de nuestra anticuada legislación marítima, de las Ordenanzas de Aduanas, de los Reglamentos de Sanidad, de los servicios de Correos, Telégrafos ó ferrocarriles, etc.»

Por nuestra parte, y después de las frases del Sr. Alzola, sólo tenemos que agregar que las Cámaras de Comercio han sido siempre las primeras en el sacrificio, cuando éste ha sido necesario, y nunca han negado su concurso cuando han sido reclamados sus informes ó consejos; díganlo si no sus informes sobre la crisis agrícola en 1887; sobre reforma del Código de Comercio, necesidad de una ley de Enjuiciamiento mercantil y creación de Jurados mercantiles, en diferentes épocas; sobre el aumento de la circulación fiduciaria en 1890 y 1891; sobre la reorganización de las juntas de obras de los puertos; sobre hipoteca naval; sobre reforma del servicio de practicaje para buques españoles, y sobre marcas de fábrica y comercio en 1891; su participación en la información arancelaria en 1890; sus trabajos sobre tratados de comercio con Francia, Inglaterra y Bélgica en 1893; sobre reformas arancelarias para Cuba, Puerto Rico y Filipinas; sobre reforma del reglamento y tarifas de la contribución industrial; sus informes ante el Congreso y ante el Senado, y, entre otros, el referente al proyecto de ley de auxilios á las Compañías de ferrocarriles, y otros muchos que sería prolijo enumerar; conviene también tener muy en cuenta la parte activa tomada por las Cámaras en Congresos como el Nacional mercantil, celebrado en Barcelona en 1888; el Nacional de profesores mercantiles; el Geográfico hispano portugués-americano, y muy recientemente la intervención que tuvieron las Cámaras de Madrid, Sevilla y Bilbao en el Congreso internacional de Comercio de Filadelfia, mandando al mismo delegados especiales, que se encargaron de llevar allí la voz de España, y sin cuya concurrencia nuestros intereses hubieran quedado indefensos, por la ninguna participación que en el mismo tuvimos en representación del Gobierno español.

Precisa recordemos aquí que, debido á la Cámara de Madrid, en correspondencia con la muy entusiasta Cámara española en Buenos Aires, las firmas y las obras de muchos de nuestros mejores pintores son conocidas en la Argentina con motivo de la Exposición-venta celebrada en aquella República hace algunos años; y no debe olvidarse tampoco que en los momentos difíciles, cuando la patria pasaba días de verdadera angustia y cuando eran mayores las necesidades del Tesoro, según confesión pública hecha por el entonces ministro de Hacienda las Cámaras de Comercio fueron el eficaz apoyo para fomentar la suscripción al empréstito realizado con la garantía de la renta de Aduanas.

Cual las Cámaras de Comercio obraron con el Estado, así también han respondido á la solicitud de las Corporaciones provinciales y municipales, á las que jamás han negado su concurso imparcial, noble y desinteresado; y claro es que obrando así, con lealtad é independencia, muchas veces se vieron en la necesidad de que sus consejos é informes fueran contrarios á los propósitos y deseos de los solicitantes ó de aquellos á quienes eran dirigidos; y entonces, sin comprender que sólo así podían ser fielmente servidos los intereses generales del país y aquellos cuya defensa le está encomendada á las Cámaras, se les acusó de rebeldía, aun cuando nunca como ahora se dijo que se dedicaban á reclutar á viva fuerza prosélitos para la protesta y el motín, sin reparar que la protesta es la natural derivación del derecho constitucional de petición, después de agotados sin fruto los consignados en los párrafos primero, segundo y tercero del art. 2.° del decreto de creación de las Cámaras, ó sea pedir al Poder legislativo cuanto han considerado conveniente para el desarrollo y mejora del comercio, de la industria y de la navegación, después de proponer al Gobierno las reformas que en beneficio de los intereses generales deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes, y después de haber pedido, sin fruto alguno, la ejecución de obras y el establecimiento y reforma de servicios públicos, deberes impuestos á las Cámaras por su propia ley constitutiva y á los españoles sin excepción por el interés público.

Las Cámaras de Comercio han prestado grandes servicios á comerciantes é industriales, resolviendo, con imparcial criterio, mediante el juicio de árbitros, las diferencias surgidas entre ellos y evitando á muchos la ruina, consecuencia natural de los dispendiosos litigios á que hubieran tenido que recurrir sin su intervención, tan acertada que jamás fué motivo de protesta por ninguna de las partes.

No desconocemos que es atribución, más que deber, de las Cámaras de Comercio, proponer y dirigir Exposiciones comerciales y de industrias terrestres y marítimas; pero es lo cierto que este deber lo han llenado cumplidamente, como lo prueban los trabajos realizados para la organización de la Sección española en la Exposición de París en 1889, en la que las Cámaras, y al frente de ellas D. Matías López, sin la intervención oficial, sin comisarios ni delegados espléndidamente retribuídos, habiendo recibido del Estado 490.000 pesetas, de las que, después de satisfechos todos los gastos, se devolvieron al Tesoro más de 60.000, supieron hacer figurar en aquel certamen la mejor y más variada colección de productos españoles que jamás se habían presentado en otros anteriores, y que difícilmente podrá ser superada en el que actualmente se está celebrando, y cuyos resultados, no obstante ir gastado millón y medio de pesetas, merecerán ser comparados en su día.

Precisa dejar bien consignado que la Cámara de Madrid, por su propio esfuerzo, sin recibir del Tesoro cantidad alguna y venciendo inmensas dificultades, pero admirablemente secundada por su delegado don Angel Gallego de Rivadulla, ha sabido llevar á la última Exposición de Bruselas una brillante representación de la producción española, que ha dejado allí á gran altura nuestro nombre.

Cual estos ejemplos podríamos citar otros muchos, entre ellos la larga lista de Exposiciones provinciales y regionales verificadas en estos últimos años, unas por iniciativa y otras bajo la directa protección de las Cámaras de Comercio, tales son entre varias las de Logroño, Lugo, San Sebastián y Gijón, pero no podemos menos de hacer constar que desde algún tiempo se viene haciendo imposible en este terreno toda iniciativa provechosa; desde que creada la comisión permanente de Exposiciones, sin cuyo concurso nada puede ejecutarse, ha quedado anulada en absoluto esta importantísima atribución de las Cámaras de Comercio, y hasta tal extremo llega esta anulación de facultades, que, habiendo designado las Cámaras como delegado de las mismas en la Exposición que actualmente se celebra en París al Sr. D. Angel Gallego de Rivadulla, que tan buenos servicios prestó en Bruselas, y el que tiene además la recomendable condición de comerciante é industrial, la comisaría española le ha negado toda intervención, no reconociéndole como tal representante, mientras que dicha cualidad era conferida á otras personalidades, muy respetables quizá por muchos conceptos, pero sin significación mercantil alguna y sin la necesaria práctica en esta clase de certámenes.

Forzoso nos es de nuevo recurrir á la autorizada opinión del actual director general de Obras públicas para contestar á las censuras que se nos dirigen con motivo de la poca atención que, según la Real orden, prestamos á la enseñanza mercantil é industrial; dice el Sr. Alzola en la carta antes citada: «Se les faculta para fomentar la enseñanza mercantil y marítima fundando establecimientos de estos ramos; pero la legislación de Instrucción pública se opone terminantemente á concederles el patronato, así como la intervención en los estudios»; y luego añade: «Si la educación mercantil resulta defectuosa, las censuras deben dirigirse exclusivamente á los Gobiernos, no achacando á las Cámaras culpas ajenas.»

Si la autoridad del Sr. Alzola no fuera suficiente para probar que la censura es totalmente injustificada, en los archivos del ministerio debe forzosamente existir un verdadero arsenal de antecedentes que demuestra, no sólo el celo é interés con que las Cámaras han desempeñado las funciones de Jurado en los Tribunales de examen para los títulos de perito y profesor mercantil, única facultad que hasta hoy se les ha otorgado, sino también que las Cámaras han realizado todo género de esfuerzos para que cese el abandono en que el Estado tiene las Escuelas de Comercio y las de Artes y Oficios. Contra este injustificado abandono han empleado inútilmente, todo género de procedimientos, y llamado la atención de cuantos ministros de Fomento se han sucedido en España en los últimos doce años; allí puede comprobarse que se ha pedido, inútilmente, la reforma de los absurdos y anticientíficos planes de enseñanza mercantil é industrial que hoy rigen; que se ha rogado una y otra vez que las Escuelas de Madrid se instalen en locales adecuados y propios para el fin que se destinan, y finalmente, que cuantas peticiones exposiciones y demás escritos se han dirigido en los sentidos expresados, no han merecido hasta hoy de ningún ministro ni siquiera el ser contestadas.

En la larga lista de censuras que contiene la Real orden que nos ocupa, existe una que no debemos pasar en silencio, porque más que censura es una verdadera ofensa, y de mayor alcance si se tiene en cuenta que se estampa en un documento oficial que ha visto la luz pública en la *Gaceta*; el párrafo á que nos referimos dice así: «Por »las trazas de ciertos trabajos, pudiera en»tenderse que las sumas que importaría »recaudar para estímulo y premio de la »cultura comercial, acaso se distribuyen »como salario entre las turbas que inte»rrumpen la normalidad de nuestra vida »económica.»

Resulta muy cómodo emplear el *pudiera entenderse* y el *acaso* para sembrar la duda y hacer efecto en la masa inconsciente, presentando á las Cámaras de Comercio ó á sus Juntas como instigadoras en las perturbaciones del orden público, con ánimo deliberado de producir trastornos y sin valor bastante para afrontar las consecuencias; pero esos párrafos caen bien pronto por su base, sabiendo, como debe saber todo el mundo, que las clases mercantiles é industriales, de las cuales proceden no pocos de nuestros gobernantes, necesitan del orden para vivir y desarrollar sus negocios; que las Cámaras de Comercio se sostienen del cariño y del peculio de sus propios asociados, los que con sus cuotas mensuales contribuyen á los gastos de las mismas; que casi todas las Cámaras, en mayor ó menor escala, dedican algunas sumas al fomento de la enseñanza mercantil é industrial, y que las Cámaras de Comercio, lejos de recibir subvenciones ni auxilios del Estado, no sólo carecen de determinados privilegios de que gozan otras entidades y Corporaciones, sino que además contribuyen como las Sociedades libres á los gastos de la nación con sumas importantes, hasta tal extremo, que la de Madrid ha satisfecho en el año último cerca de 500 pesetas por sólo los derechos de timbre.

En cuanto al cumplimiento del caso décimosexto del art. 2.°, puede asegurarse, sin temor á incurrir en error, que ni una sola de las Cámaras de Comercio de España ha dejado de redactar y publicar la Memoria anual de sus trabajos, y muchas han impreso y distribuído dictámenes de verdadera importancia, trabajos que deben existir en los Archivos del ministerio, sin que hasta hoy se haya dado el caso de ser amonestada ninguna Cámara por el modo y forma de cumplimentar este precepto de la ley; lo que evidencia una de dos cosas: ó que las Memorias remitidas han merecido la aprobación por la superioridad, ó que en ese centro ministerial se presta tan poca atención á cuanto dimana de las Cámaras, que ni aun siquiera se ocupan de examinar y leer sus Memorias anuales.

Quisiéramos poder pasar en silencio el párrafo que hace referencia al nombramiento de veedores encargados de cuidar de la policía industrial y mercantil; pero resulta tan injustificada la censura, que nos vemos en la necesidad de contestarla. Sabemos de algunas Cámaras que tienen nombrados sus veedores; pero sabemos también que éstos han encontrado grandes dificultades para el cumplimiento de los deberes de su cargo, que no han logrado nunca de las autoridades el apoyo necesario, y que siempre que han tratado de impedir abusos ó extralimitaciones de la ley, la mayor oposición la han encontrado en los agentes del Fisco y en los del Municipio; todo lo cual es causa de que resulte en absoluto gratuita la acusación que se hace en uno de los párrafos de la Real orden, al propio tiempo que contraría al espíritu de la ley; los veedores de las Cámaras, no sólo deben perseguir el fraude que se cometa por algún comerciante mal aconsejado, sino que deben perseguir también los abusos que, en perjuicio del comercio y de la industria, se traten de realizar.

Si las Cámaras de Comercio hubieran de contestar á la serie de ofensivas acusaciones que se las dirige en la citada Real orden, presentando ante el país una exposición de los agravios recibidos, sería en extremo larga la lista y forzosamente habría que incluir en ella la poca ó ninguna atención que con dichas Corporaciones se ha guardado hasta aquí, y el completo olvido con que en las esferas oficiales se han tenido y tienen hoy aún los sagrados compromisos contraídos con las Cámaras y expresamente consignados en el decreto de su creación. Las Cámaras de Comercio, oficiales para exigirlas el cumplimiento de sus deberes, y á los cuales jamás faltaron, pero sin ese carácter cuando se trata de guardarlas los respetos y consideraciones que por ley se les han reconocido, no han sido hasta aquí atendidas y miradas cual lo son en los demás países. Empezando el Gobierno por prescindir en un todo de su concurso, faltando con ello al art. 3.° del Real decreto de 1886, se han reformado Aranceles, publicado Ordenanzas y Reglamentos, celebrado Tratados, en muchos casos con evidente perjuicio de muy sagrados intereses, sin que nuestros gobernantes, dentro del estricto cumplimiento de sus deberes, hayan oído la opinión de las Cámaras de Comercio.

Derecho es también de las Cámaras intervenir y resolver en concepto de jurados en las cuestiones que surjan entre fabricantes y operarios; pero siempre que han resultado diferencias entre obreros y patronos, las autoridades, sin consultar con las Cámaras, y sin que éstas constituyeran los jurados mixtos, han tratado de resolver el conflicto, no con soluciones de carácter permanente, sino del momento y no siempre justas, con lo cual, lejos de fomentar las buenas relaciones entre el capital y el trabajo, aunando voluntades, limando asperezas y haciendo, en fin, que los obreros y patronos, mediante mutuas transacciones, no llegaran á un común acuerdo; pero cual si lo hicieran de propio intento desde el poder se han creado y fomentado tales antagonismos y alentado luchas é intransigencias, que podrán ser muy útiles para el mejor logro de determinados fines políticos, pero que andando el tiempo producirán sus funestos resultados contra el bien público.

En todos los países en donde existen Cámaras de Comercio son esos organismos elemento de consulta necesaria para los Gobiernos y auxiliar poderoso para desarrollar la vida industrial y mercantil. Aquí, excelentísimo señor, no por culpa de esas Asociaciones, sino por el desdén con que el Gobierno las ha mirado siempre, han adquirido poco desarrollo; pero dentro de su modesta esfera han prestado buenos servicios.

Lo que ocurre es que en este país el elemento oficial vive en un puro artificio y todo lo ignora y desconoce, y V. E., que con tanto brío y con aplauso general ha luchado contra la vieja política, sabe bien que muchos hombres públicos tienen la creencia de

que ellos solitos, desde un sillón ministerial, se bastan y se sobran para resolver todos los problemas de la vida nacional, considerando á los demás mortales como á gentes de poco más ó menos.

Pues bien; es preciso, excelentísimo señor, que esos hombres, que abundan en todos los partidos, abran los ojos y vean la realidad de las cosas, convenciéndose de que el país quiere vivir en paz, y sólo pide que todos, gobernantes y gobernados, con tribuyan, en la medida que á cada uno corresponda, á enmendar los errores pasados, entendiendo los contribuyentes que el ejemplo debe venir de lo alto, porque en lo alto reside el daño principal, y la causa de nuestro desbarajuste económico, y en lo alto es también en donde la enmienda es más necesaria, más urgente y de eficacia más segura para evitar conflictos y asonadas. Que se gobierne bien; que los hombres públicos sean serios y formales, y no habrá mejor específico para curar los males de la patria ni para apretar los lazos de la unidad nacional.

Si se persiste en el error de creer que las quejas del país no tienen importancia, ni el Gobierno actual ni el que mañana le suceda lograrán llevar la paz á los espíritus, sin la cual la paz material es una quimera.

Debemos dar por terminado este ya demasiado largo escrito, tomando buena nota de los propósitos que para el porvenir se consignan en la Real orden que contestamos y en la que se dedica una gran parte á formular un nuevo plan de gobierno, que en bien del país desearíamos fuera llevado á la práctica; pero confesamos francamente y con los debidos respetos que, después de año y medio de solicitudes reiteradas, las Cámaras de Comercio, y con ellas el país en general, aun cuando conservan inquebrantable fe en la virtualidad de sus ideales, carecen por completo de ella para vivir de esperanzas, y en lugar de lisonjeros planes y ofrecimientos en épocas expuestos, precisan de actos que sirvan para demostrar el propósito firme y decidido de llevar á la práctica las reformas reiteradamente reclamadas, remediando con ellas los males de la patria, y si las Cámaras de Comercio, temerosas de la censura oficial, desertando de la causa del país contribuyente contemporizaran hoy, admitieran la vida oficial con que se les brinda á cambio de una dependencia impropia de organismos formados, cual los nuestros, de hombres de todos los partidos políticos, pero independientes para los fines sociales, faltarían á sus más sagrados deberes para con su patria, para con sus conciudadanos y para con su conciencia.

Las Cámaras de Comercio están tranquilas de que cuantos actos y resoluciones han tomado hasta aquí lo han sido dentro del círculo de sus atribuciones y en cumplimiento de sus deberes para con el país, razón por la cual, con el mayor respeto, pero con toda energía, se ve obligada á protestar de las injustificadas censuras oficiales insertadas en la *Gaceta*, entregando en absoluto el juicio de su conducta hoy al país, mañana á la Historia.

Terminamos este escrito ofreciendo á V. E. la alta consideración y respeto que nos merece.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de Mayo de 1900.—El presidente, *Pablo Ruiz de Velasco*.—Siguen las firmas de la Directiva.—El secretario general, *Julián de Uruburu*.

Las grandes pequeñeces

INDUSTRIALES

Una locomotora que se desliza rugiente, con horrísono chirriar de hierros, haciendo temblar la tierra con su grandeza, es sublime representación de humano trabajo; pero... ¿y una cerilla, un alfiler, una punta metálica? Esos no admiran, no emocionan, y son, no obstante su pequeñez, su insignificancia, representación de colosal esfuerzo productor, de prodigiosa organización industrial y verdadera maravilla mercantil.

Sí, una maravilla; ¿cuánto vale una cerilla? Nada; cualquiera la da ó la pide; sesenta y cinco valen cinco céntimos de peseta, con caja y todo. Pero ¡qué suma de trabajo y qué cúmulo de transformaciones y primeras materias son necesarios para producirla?

Parece increíble que el fabricante pueda sacar utilidad á cosa tan mezquina, después de haber pagado los materiales, maquinaria, fuerza, obreros, transportes, tributos y demás que exige la producción hasta que llega al consumo; y no obstante, la enormidad de éste, es tal la división y condensación del trabajo tan perfectamente organizado, que el beneficio se obtiene y sus cifras son de cientos de miles de pesetas.

A un alfiler, ni siquiera la molestia de recogerlo del suelo se le da como valor, y no obstante, lo tienen inmenso calculando el trabajo que representa y las manipulaciones necesarias para obtenerlo desde que el hierro sale de la mina hasta que como útil objeto se emplea en el tocado.

La industria y el comercio hacen el milagro de que produzca mucho lo que tan poco vale; la primera, organiza la elaboración, el segundo la difusión en el consumo.

Cosa análoga nos ocurre con respecto á la fabricación de clavos metálicos, que es una lucrativa industria, y como ella enumeraríamos ciento que han hecho á miles las fortunas.

Las punteras metálicas de los zapatos de los muchachos dejan miles de duros de ganancia mensual; los patines de ruedas produjeron á su primer fabricante una fortuna de un millón de pesos; más que muchas minas de oro han producido los tornillos de punta roscada; un juguete de 10 céntimos, el *cric crac* reportó á su inventor una millonada, y dos de pesos ganó Samuel Fox con la invención de las varillas acanaladas para los paraguas...

Digásenos después de «esto si hay en la industria nada mezquino y despreciable, si esa fuente de riqueza y el comercio no saben hacer el milagro de los panes y los peces. En realidad nada hay pequeño para tales agentes pues la ganancia no depende tanto de lo que cada artículo vale aislado como de la intensidad de su consumo.

Y si estas pequeñeces producen tales grandezas, ¿qué habremos de pensar del país que deja inactivas grandes energías, inexplotadas valiosas riquezas? Digamos lo que nos ocurre decir á nuestra España: *Labor omnia vincit*. ¡A trabajar!

Sí, á trabajar, á explotar esas cosas grandes hoy inexplotadas y esas otras pequeñas que tan grandes productos pueden rendir.

Declaraciones

De Silvela

Conversando con el corresponsal de *L'Evenement*, de París, el señor presidente del Consejo de ministros, ha dicho, entre otras cosas:

«Los incidentes desagradables de Barcelona y los escándalos producidos en varias poblaciones con motivo del viaje del ministro de la Gobernación, no tienen, realmente, la importancia que se les quiere atribuir.

Cierto es que los agitadores han logrado en algunos sitios, como Tarrasa, servirse de los obreros, poniéndolos á la cabeza de los alborotadores; pero aquellos obreros eran infelices sin trabajo, que llevaban muchas semanas en huelga, y á quienes ha sido fácil engañar, excitándoles y convirtiéndolos en instrumentos inconscientes de sus criminales designios.

El Gobierno está resuelto á proceder con la mayor energía; cerrará los círculos catalanistas; suspenderá los periódicos de propaganda separatista, y mantendrá el orden público proclamando el estado de sitio «para que recobren la tranquilidad todas las conciencias honradas.»

En cuanto á la Unión Nacional, «que es una rebelión contra la soberanía del Parlamento, que ha votado las leyes contra las cuales dicho grupo protesta», entiende que ese es sólo un movimiento superficial y falto de fuerzas. El Gobierno se limitará á aplicar la ley á cuantos se resistan al pago de los impuestos, y á disolver las Cámaras de Comercio si se convierten en factoras de tumultos en vez de limitarse al estudio de las cuestiones de comercio é industria que las competen.

No es este el momento de convocar á las Cortes, porque ahora se trata de gobernar y no de legislar. Tampoco es ocasión la presente para que abandone el ministerio el puesto de honor que ocupa.»

De Paraíso

Ha visitado al Sr. Paraíso la Cámara de Comercio de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado. Ha sido un acto de adhesión y de afecto, que el señor Paraíso ha agradecido en extremo.

No atribuye este importancia alguna á las acusaciones que *El Nacional* le ha hecho, porque no ha fabricado jamás vidrieras de colores, ni ha intervenido directa ni indirectamente en la expedición de que se habla; la declaración está hecha por el fabricante de Barcelona D. Cayetano Pons y ningún perjuicio ha causado á nadie. Lo incorrecto y lo dudoso, según las condiciones de las remesas, hubiera sido declarar la mercancía como de mayor valor al que tenía.

Aunque separado hace año y medio de los negocios, el Sr. Paraíso tiene la seguridad absoluta de que su casa es honrada como lo fué siempre su dueño.

«Que me llamen estafador, como que me llamen ladrón—añadía el Sr. Paraíso,—me tiene sin cuidado; los que me conocen no lo creerán, y los que no me conozcan, los hechos venideros, como los pasados y presentes, evidenciarán que no soy de la madera de los que viven á costa del prójimo.

Esta campaña, hija de otra anterior y madre de la que seguramente preparan los que poco tiempo ya han de continuar su obra, no ha de detenerme en el camino ya avanzado del calvario que recorremos.

Ni los halagos de la derecha, ni las injurias de la izquierda, interrumpirán mi propósito firme, decidido y resuelto de llegar hasta el fin; que no es otro que el de obtener la justa y apremiante satisfacción que el país demanda. Querer es poder, y nosotros queremos y podemos.»

La seda en Italia y en Francia

En 1898 se recogieron en Italia 36.612 toneladas de capullos de seda, y como la producción media del quinquenio anterior había sido de toneladas 52.205, resulta una baja considerable para el año referido.

Las provincias productoras, según la importancia, fueron las siguientes:

Lombardía, 15.120 toneladas; Veneto, 7.479; Piamonte, 6.386; Emilia, 2.727 y Marcas, 2.098.

Para las 36.612 toneladas de capullos recogidas en 1898 se pusieron en incubación 895.500 onzas de simiente, obteniéndose de aquéllas 2.992.000 kilogramos de seda.

El director de la escuela sericícola de Montpellier, Mr. Lambert, aconseja á los criadores de gusanos un procedimiento sencillísimo para aumentar el peso y la calidad de los capullos.

Consiste en prolongar los días de la larva durante los últimos de la quinta edad, cosa que se logra disminuyendo en dos grados 5 décimas á seis grados centígrados, el calor de los departamentos de cría, que estaban antes á una temperatura de 21 á 24 grados.

Esta disminución de temperatura prolonga la vida del gusano dos días y hace que aumente en un 15 por 100 el peso del capullo, mejorando al mismo tiempo su clase; así es que el cultivador que con la práctica general obtiene 60 kilos de capullos, alcanzará con este procedimiento 69 kilos.

Trata la otra receta de la influencia de los colores en gusanos.

Después de ensayos minuciosos, Mr. Jules Gal ha llegado á la conclusión de que el color violeta influye de un modo favorable desde el punto de vista del rendimiento en seda.

Dicho señor recomienda que los criaderos se blanqueen con cal mezclada con violeta de Parma, y que se coloquen en las ventanas cristales de color violeta.

Los colores verde, rojo y amarillo son considerados como perjudiciales.

Inglaterra y el Transvaal

La línea férrea del Natal

Desde Newcastle (Natal) dicen al *Standard* que los boers no han destruído por completo la línea férrea.

Se cree que solamente han sido voladas las salidas del túnel de Laings Nek y que la línea podrá ser reparada en breve.

Muchas esperanzas

Londres 22.—Comentando las noticias que acerca de las gestiones para la paz circulan, dice el *Standard* que es absurda la idea de entablar negociaciones, y que el avance del general Roberts producirá automáticamente la anexión de las dos repúblicas sudafricanas al imperio colonial inglés.

Condecoración á Baden Powell

Además del empleo de general de brigada se ha concedido al coronel Baden-Powell, defensor de Mafeking, la cruz de la orden del Baño.

Conde prisionero

The Daily Mail publica un telegrama fecha do en Mafeking.

En él se anuncia que en el ataque dado por los boers á la plaza el día 15, los ingleses hicieron prisionero al súbdito francés conde de Bremont.

Según despacho fechado el 19 en Tromael, unas patrullas inglesas, que regresaba de Ciocolan, fué tiroteada aquel día por un destacamento de boers.

El choque se verificó á cuatro millas de Tromael.

Los ingleses tuvieron un herido y abandonaron dos caballos muertos.

Ese incidente indica que los boers no se han retirado de aquella comarca, como habían anunciado varios corresponsales.

Los ingleses en Lindley

Un telegrama de Pretoria dice que el comandante Prinslew ha anunciado la ocupación de Lindley por los ingleses.

Varias noticias

Telegrafían de Pretoria que la tarde del sábado los residentes holandeses celebraron un meeting al aire libre, para discutir la situación que surgiría del ataque de aquella capital por los ingleses.

Constituyóse ante todo un comité encargado de ocuparse en todo lo concerniente á la salvaguardia de las mujeres y de los niños, buscándoles lugar adecuado para retirarse.

Al mismo tiempo se acordó que el cónsul de los Países Bajos pida á su gobierno la adopción de medidas para proteger á todos los súbditos holandeses.

Un orador declaró que había que considerar la situación desde el punto de vista más sombrío, porque si los ingleses se apoderaban del Orange y del Transvaal, la fuerza reemplazaría al derecho, los capitalistas se acentarían pobres y los holandeses verían desaparecer su influencia.

Asistieron al meeting unas 200 personas.

En contra de los rumores que recientemente han circulado, la salud del presidente Krüger es excelente.

El gobierno del Transvaal ha publicado una circular en la que se dice que «contra lo que es de esperar, el enemigo logra apoderarse de algunas posesiones del país, tomando posesión de algunos distritos, los habitantes están libres para decidir si deben abandonar sus familias ó sus haciendas; pero que en todo caso, los hombres no podrán abandonar sus comandos.»

The Daily Express ha recibido un telegrama de Lourenço Marques en el cual se anuncia que las mujeres y los niños abandonan á Pretoria, dirigiéndose á Lydemburgo.

Los boers en América

Washington 22.—El secretario de Estado Mr. John Hay recibió ayer á los comisionados de las repúblicas boers.

Estos pidieron que el gobierno de los Estados Unidos intervenga en la actual lucha en favor de la paz.

Mr. Hay contestó que el gabinete de la Unión hubiera ofrecido espontáneamente sus buenos oficios, si hubiese sabido que habían de ser aceptados por las dos potencias beligerantes.

Mr. Mac Kinley—añadió el ministro—ha hecho cuanto ha estado en su mano.

La conferencia, que duró más de una hora, tuvo carácter exclusivamente oficioso, según advirtió previamente Mr. Hay.

Los comisionados, al terminar la entrevista, se mostraron muy circunspectos, y no comunicaron ninguna impresión á los periodistas que los interrogaron.

Washington 22.—Inmediatamente después de terminada la conferencia con los delegados boers, Mr. Hay recibió la visita del embajador inglés sir Julian Pauncefote, y conversó detenidamente con este diplomático.

Esta nueva entrevista ha sido muy comentada, especialmente por las personas que simpatizan con la causa de los boers.

También en el Senado cuentan éstos con defensores, pero la mayoría de la asamblea apoya la actitud de Mr. Mac-Kinley.

Por 36 votos contra 24 fué desechada ayer una moción en la cual se proponía que fueran admitidos en el salón de sesiones los delegados de los republicanos sudafricanos.

Los delegados boers han visitado esta mañana al presidente Mac Kinley.

La recepción, que no ha tenido carácter oficial, se ha verificado en el salón azul.

No han presentado carta credencial.

La conversación cambiada entre el presidente y los delegados ha sido sumamente amistosa.

Mac-Kinley condujo á los delegados á la terraza que se extiende detrás del edificio, y desde la cual se descubre el magnífico panorama del río Potomac.

Se habló de varios asuntos, y al sonar el nombre del presidente Krüger, los delegados dieron cuenta de su misión, y expresaron su creencia de que la declaración hecha ayer por el secretario de Estado, Mr. Hay, era definitiva, y que, por consiguiente, los Estados Unidos no podían intervenir en el conflicto.

Mac Kinley contestó: Es exacto.

Y añadió:

«Hace algún tiempo ofrecí mis buenos oficios con verdadero placer, esperando que así pudiera terminar el conflicto: pero el ofrecimiento no fué aceptado por Inglaterra, y los Estados Unidos no pueden hacer nada más.»

Los delegados contestaron que se felicitaban al saber que tenían amigos en los Estados Unidos.

Después pidieron la venia del presidente y se retiraron.

El comercio exterior de metales

EN 1899

Querríamos que, en todos los ramos de la producción nacional, nos fuera la balanza mercantil tan favorable como es de metálico y sus manufacturas, prescindiendo, naturalmente, de los preciosos, y aun así sería lamentable el año anterior.

He aquí los saldos de la balanza en los tres últimos años: 1897, importación, 24.616.656 pesetas, exportación 100.230.107; diferencia en favor de ésta 75.578.451. En 1898, importación, 16.937.929, exportación, 105.355.654; diferencia, 88.417.725. En 1899, importación 37.875.441, exportación 102.028.988; diferencia 74.204.447.

Desde luego el saldo á favor de la exportación se presenta con marcada tendencia á la baja, especialmente si la comparación se establece entre los dos años últimos.

Para formarse idea cabal de la importancia de esa baja, conviene examinar en qué renglones consiste: Presentan alza en la importación: el hierro fundido en lingotes y el viejo, en tubos, en manufacturas ordinarias, en las finas, en carriles, en barras, en aros y ruedas, en ejes acomodados y cigüeñas, en chapas y flejes, en planchas pulidas y onduladas, en piezas en bruto, en tornillos, en clavazón, en alambre, en grandes piezas, en manufacturas en general, en hoja de lata, latón con barras, lingotes, plancha y clavos, bronce ó latón labrados y estaño en lingotes.

Al detalle de las cifras referentes á estos artículos se viene en conocimiento que el aumento mayor de la importación de cada uno de ellos está en relación directa con la mayor suma de trabajo que representan, relación que bajo el concepto económico no deja de ser muy lamentable.

En la exportación vienen en 1899 con aumento, en relación con la de 1898, los carriles inutilizados, el hierro en objetos labrados, el azogue y el plomo pobre; todos los demás comprendidos en la clase 11 del arancel presentan en baja su exportación tanto más acentuada cuanto mayor transformación representa cada uno de los artículos, lo cual agrava lo sucedido en la importación.

Los resultados de la estadística que á grandes rasgos condensamos, son clara y evidente demostración de que la metalurgia tiene todavía en el mercado nacional ancho margen para aumentar su producción manufacturada.

Las condiciones para el desarrollo de las industrias del metal no precisa encomiarlas, son de sobra conocidas, ya que aparte el margen existente en el consumo nacional, está la abundancia de primera materia transformable que habría de colocarnos, con un mediano esfuerzo, en condiciones de lucha para abastecer el consumo exterior en un buen número de artículos de los que somos importadores, debiendo y pudiendo ser exportadores.

Noticias

Se ha celebrado en Barcelona el consejo de guerra formado por oficiales generales para juzgar el sumario instruído contra el teniente Cristóbal Zorita por defraudación al Estado.

El fiscal ha pedido catorce años y tres meses de presidio correccional para el procesado.

El defensor solicitó un mes de arresto.

El ministro de Marina de los Estados Unidos Sr. Long, ha dado las órdenes oportunas para el establecimiento de una estación naval en Europa.

En León el jurado ha dictado veredicto de culpabilidad en la causa del crimen de Toral de los Guzmanes.

Los procesados Gregorio García, Félix Barrientos, Luis Cadenas y Tomás Gigante, han sido condenados á la pena de muerte.

Fué absuelto Carlos Fuentes.

La opinión está impresionada con la frecuencia con que se repiten los crímenes.

El gobernador de Logroño, D. Federico Huesca, ha presentado la dimisión de su cargo. Será nombrado para sustituirle el Sr. Baamonde.

En vista de los rumores circulados acerca del sobreseimiento de la causa instruida con motivo de los sucesos ocurridos en Játiva, el señor ministro de la Guerra telegrafió al general Moltó preguntándole lo que hubiera acerca del particular.

El capitán general de Valencia ha contestado que la sumaria sigue sus trámites, y por lo tanto, procede suspender todo juicio hasta conocer la resolución que recaiga en la referida causa.

El eclipse

En Plasencia

La estación astronómica ha quedado instalada en el Berrocalillo, cerro de no mucha altura, á tres kilómetros y al Oeste de Plasencia, con mala subida, más que por la pendiente, por lo pedregoso y desigual del terreno.

Componen el Observatorio seis instalaciones principales y algunas accesorias.

En la más próxima á Plasencia está colocado el anteojo de pasos, de Salmoirachi, y dos cronómetros.

En la segunda se guardan los embalajes y accesorios que no son precisos en los preparativos.

En la tercera está el teodolito, de Salmoirachi.

En la cuarta se ha instalado una magnífica ecuatorial de 0,20 m. de abertura, construída por Grubb, en Dublín, cuyo tubo tiene cerca de cuatro metros de largo.

En la quinta se ha instalado un espectroscopio de Dasbose, construido por Pellin, á cuyo instrumento se envían los rayos solares por un celostato con movimiento de relojería y espejo ópticamente plano de 0,16 m. de diámetro, construido también por Grubb.

En la sexta se está montando la gran ecuatorial fotográfica del citado Grubb.

Dicho aparato se ha recibido hace poco.

El sultán de Marruecos

Tánger 22.—El sultán está decidido á asumir personalmente el gobierno, interviniendo en los negocios públicos.

500 soldados cercan la casa de Ba Hmed, habiendo tapiado puertas y ventanas como precaución contra los parientes del difunto gran visir, de cuyas inmensas riquezas el sultán parece resuelto á apoderarse.

Ha sido nombrado chambelán al Hsen Ben Musa, hermano de Ba Hmed, y ministro de la Guerra sir Emerol Elmebhi.

En diferentes partes del imperio se muestran regocijados por la muerte del gran visir, quien con su codicia les despojó completamente, reduciéndoles á la miseria.

ANUNCIOS

MILAGROSA INYECCIÓN

Ó CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS **COSTANZI**

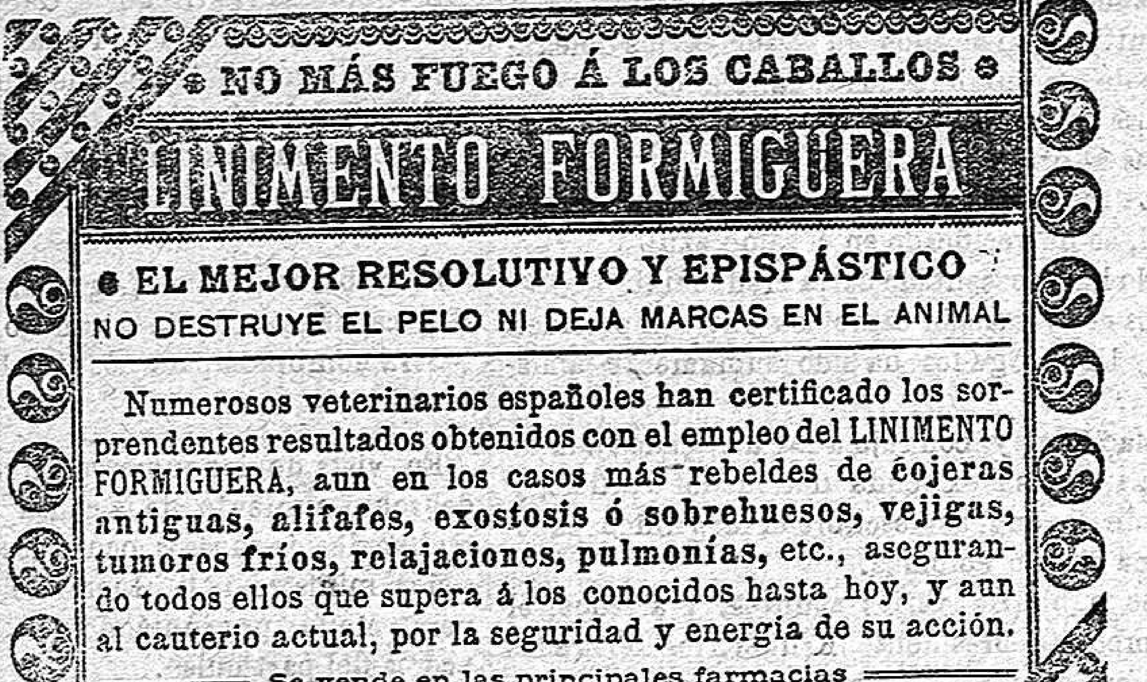


A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435.—Barcelona

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aún siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados evitando además las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco* de las *mujeres*, *arenillas y catarros* de la *vejiga escozores uretrales*, *cálculos*, *retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestables sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. *Calle Diputación, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzy*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Alcoy en la de D. Francisco Alfonso, Calle Polavieja.



PRUÉBENSE

LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:

á 2, 2.50 y 3 ptas. paquete

con canela, sin ella y á la vainilla

DE VENTA EN CASA DE

D. Rafael Jordá Pérez

Polavieja, 4, duplicado

LA NEW-YORK

Compañía internacional de seguros sobre la vida, la más antigua del mundo.—Estrictamente mútua

CAPITAL ACTIVO. Balance del 1.° de Enero de 1900. Francos 1.225.403.929
Propiedad en Inmuebles y depósitos permanentes de garantía. Francos 129.426.645

Emite actualmente esta Compañía una póliza de seguro sobre la vida que se denomina POLIZA UNIVERSAL, la cual constituye el contrato más amplio que se haya hecho por cualquier Compañía; esta póliza concede al asegurado la mayor cantidad posible de ventajas y una entera liberad de acción, al propio tiempo que la garantía de una inversión lucrativa. Excepto el riesgo de suicidio durante el primer año solamente, la **Póliza Universal cubre, desde el primer día de su emisión**, *todos los riesgos de profesión, residencia, viajes, guerra, y todo género de muerte sin excepción*. En esta Compañía, toda clase de seguros son cobrables con utilidades á la terminación del período de acumulación.

Delegado de las provincias de levante en España: **D. ANTONIO VALOR MOLTÓ.**
Oficinas de la Delegación: San Nicolás, 22. Alcoy.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de Arias Miranda, 1, bajos, (antes Casablanca)

Invitación para participar a la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas **800,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
2	Premios á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
2	Premios á M.	20000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
206	Premios á M.	2000
812	Premios á M.	1000
1518	Premios á M.	400
36952	Premios á M.	155
19490	Premios á M.	300, 200,

134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **118.000 billetes**, de los cuales **59,180** deben obtener premio con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58,820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000. especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

14 DE JUNIO DE 1900

(FECHA DEL SORTEO)

VALENTIN Y C.ia

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

NERVIOS NERVIOSAS

Curación segura de las enfermedades

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo*, *baile de San Vito*, *neuralgias rebeldes*, *migraña*, *palpitaciones de corazón*, *vértigos*, *temblores*, *agitación nocturna*, *desvanecimientos*, *insomnios*, *asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.



IMPRENTA

DEL

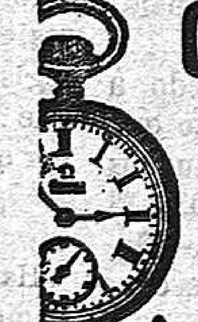
HERALDO DE ALCOY

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.

Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita.

Gran novedad en todos los artículos.

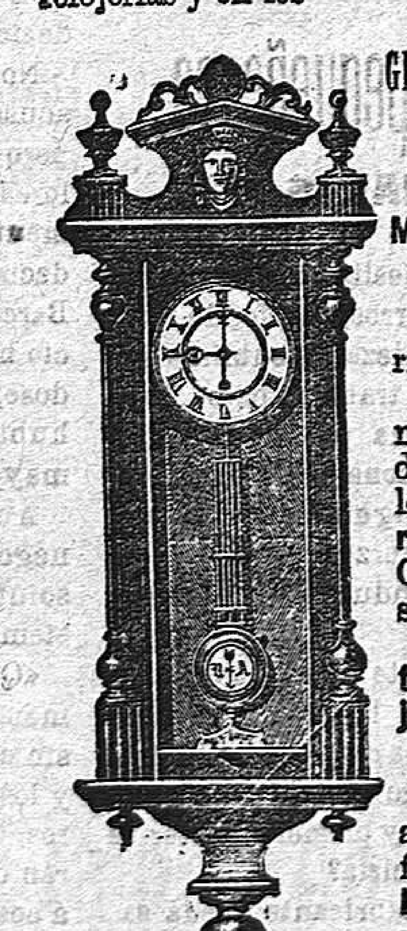
Arias Miranda, 1, bajos



OMEGA

Este reloj de precisión, fabricado mecánicamente, reune adelantos realizados en la relojería moderna. *Su marcha uniforme* en todas las *temperaturas y posiciones*, la perfección y solidez de su construcción *intercambiable*, la elegancia de su forma y su baratura relativa, hacen que el **OMEGA** sea **el mejor reloj de precisión conocido hasta la fecha.**

Este reloj se halla de venta en todas las buenas relojerías y en los



GRANDES DEPÓSITOS DE RELOJES DE FÁBRICAS SUIZAS DE

Carlos Coppel

MADRID, FUENCARRAL, 25
París: **Rue Rampon, 3**

Inmenso surtido de relojería de todas clases.

Esta casa vende directamente al público á los precios de fábrica y garantiza sus relojes con **certificado de garantía**. Los relojes de la Casa Coppel que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes en los pisos de la casa.

CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

Al visitar este antiguo y acreditado establecimiento fijarse bien en el núm. 25 de **la calle de Fuencarral**, única y verdadera casa de **D. CARLOS COPPEL.**

NUTRITIVO HEYDEN

EL MEJOR DIGESTIVO CONOCIDO

Produce un aprovechamiento mayor y más rápido de los alimentos.

Reconstituyente poderoso y gran estimulante del apetito.

Se extrae de los huevos frescos de gallina. De venta en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, en los centros de específicos y D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

Imp. del HERALDO DE ALCOY